



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 18 MAR 1996

Expte. Nº 155/96

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por el Coordinador del Proyecto de Desarrollo Agroforestal en Comunidades Rurales del Noroeste Argentino, Cris Van Dam; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma eleva la propuesta realizada por el Dr. Ludwing Ellenberg para el dictado de un taller sobre "Desarrollo Sustentable en Areas Montañosas" a efectuarse durante tres (3) meses de su año sabático (Julio de 1996 y Abril de 1997);

Que la temática del taller es de gran importancia para las Facultades de Humanidades y de Ciencias Naturales;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Coordinación de Relaciones Internacionales,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar la propuesta efectuada por el Dr. Ludwing Ellenberg, para realizar un taller sobre DESARROLLO SUSTENTABLE EN AREAS MONTAÑOSAS, a efectuarse en forma conjunta con las Facultades de Humanidades y de Ciencias Naturales.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a las mencionadas Unidades Académicas para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

G.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

Prof. ELENA TERESA JOSE
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - Nº 075 - 96